

INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS COMPANYYSUPER S.A.

Expongo ante ustedes mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 contenido en lo siguiente:

1.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y resoluciones de las juntas.

2.- La administración mantiene riguroso control sobre los activos, pasivos así como sobre los procedimientos administrativos y financieros.

3.- En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

4.- Los saldos constantes en los Estados Financieros son correspondientes a las cuentas del mayor en la contabilidad.

5.- El proceso contable está computarizado y da cumplimiento a todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.

6.- La administración mantiene especial control sobre los documentos de la compañía los cuales se encuentran debidamente archivados.

7.- En general informo que:

- a) Los Administradores no están obligados a presentar garantías.
- b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
- c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
- d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a la Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

De los señores Socios, muy atentamente,



JOSÉ LUIS ARAD

COMISARIO PRINCIPAL.